

INTERSECTORIALIDAD Y SALUD. LA CAPACITACIÓN PARA EL PLAN DE ACCIÓN MUNDIAL DE ACTIVIDAD FÍSICA 2018-2030

INTERSECTORIALITY AND HEALTH. TRAINING FOR THE 2018-2030 PHYSICAL ACTIVITY GLOBAL ACTION PLAN

Yamila Fernández Nieves, yamilafn@infomed.sld.cu, Universidad de Ciencias de la Cultura Física y el Deporte – UCCFD- “Manuel Fajardo”, Cuba, Máster en Educación Especial, Profesora/Investigadora Auxiliar del Centro de Estudios para la Actividad Física, el Deporte y la Promoción de la Salud –CEADES-; Jorge Coll Costa, 10969coll@gmail.com, Universidad de Ciencias de la Cultura Física y el Deporte – UCCFD- “Manuel Fajardo”, Cuba, Dr. C. de la Cultura Física, Director del Centro de Estudios para la Actividad Física, el deporte y la Promoción de la Salud –CEADES-; Dianelys Pérez Jiménez, dianelys@inhem.sld.cu, Instituto Nacional de Higiene, Epidemiología y Microbiología. INHEM, MINSAP, Cuba, Máster en Salud Ambiental, Jefa del Departamento de Ciencia e Innovación.

Resumen

La superación profesional y la formación académica integran las dos vertientes de la educación de posgrado en Cuba; el diplomado constituye una de las formas organizativas principales de la primera. En correspondencia con la misión, visión y líneas de investigación del Centro de Estudio para la Actividad Física, el Deporte y la Promoción de Salud (CEADES), sus proyectos I-D-i en ejecución, así como con lo refrendado en las alianzas estratégicas establecidas con instituciones del Ministerio de Salud Pública y otros actores sociales, se asume la presente investigación educativa cuya situación problemática se manifiesta en el reto de contribuir a la implementación en Cuba, del *Plan de Acción Mundial para la Actividad Física 2018-2030*. Desde la enseñanza basada en proyectos como enfoque para la formación universitaria desde una perspectiva innovadora, nos trazamos como objetivo, diseñar el Diplomado “*Actividad Física Saludable y curso de vida*”, que contribuya al desempeño de los profesionales de Cultura Física del sector estatal y no estatal, satisfaciendo las necesidades de superación, como parte de su formación continua en correspondencia con las demandas de desarrollo del país. La propuesta resulta pertinente para la producción, transferencia, diseminación y aplicación de conocimientos en este contexto.

Palabras clave: actividad física saludable, superación profesional, Diplomado.

Summary

Professional improvement and academic training integrate the two aspects of postgraduate education in Cuba; the diploma is one of the main organizational forms of the first. In correspondence with the mission, vision and lines of research of the Study Center for Physical Activity, Sports and Health Promotion (CEADES), its I-D-i projects in execution, as well as what is endorsed in the strategic alliances established with institutions of the Ministry of Public Health and other social actors, this educational research is assumed whose problematic situation is manifested in the challenge of contributing to the implementation in Cuba of the World Action Plan for Physical Activity 2018-2030. From project-based teaching as an approach to university education from an

innovative perspective, we set ourselves the objective of designing the Diploma "Healthy Physical Activity and life course", which contributes to the performance of Physical Culture professionals in the state sector and not state, satisfying the needs of improvement, as part of their continuous training in correspondence with the country's development demands. The proposal is relevant for the production, transfer, dissemination and application of knowledge in this context.

Keywords: healthy physical activity, professional improvement, Diploma.

Introducción

La inactividad física constituye uno de los principales factores de riesgo de morbimortalidad a nivel global fundamentalmente causada por las enfermedades no transmisibles (ENT); en cambio, la actividad física regular durante el curso de vida – siempre dependiendo de la dosificada relación entre frecuencia, intensidad, tiempo y tipo de actividad - proporciona beneficios tanto para la salud física, como mental; sin embargo en este ámbito, aun resultan insuficientes las acciones intersectoriales que potencien las alianzas estratégicas necesarias en aras de evidenciar el rol de la actividad física, como componente del estilo de vida saludable, dada sus positivas repercusiones en el bienestar de la población, así como en la prevención y rehabilitación de un sin número de problemas de salud. (Fernández et al., 2020).

Según datos de la Organización Mundial de la Salud (OMS) en todo el mundo, uno de cada cuatro adultos y tres de cada cuatro adolescentes de entre 11 y 17 años, no siguen las recomendaciones mundiales relativas a la actividad física para la salud. A medida que aumenta el desarrollo económico de los países, aumenta la inactividad. El costo mundial de la inactividad física, se estima en 54.000 millones de USD anuales en atención médica directa, en el 2013; a los que se les suman otros 14.000 millones adicionales atribuibles a la pérdida de productividad. Ante esta preocupante situación, la OMS proclama el *Plan de Acción mundial sobre Actividad Física 2018-2030: más personas activas para un mundo más sano*, que responde a las solicitudes de los países, de recibir orientación actualizada y un marco de medidas normativas efectivas y viables, destinadas a aumentar los niveles de actividad física a lo largo de toda la vida. (OPS, 2019).

Por otra parte en 2015 y a raíz de la *38 Reunión de la Conferencia General de la Organización de Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO)*, se enuncia la *Declaración de Incheon. Educación 2030* y de lo refrendado en las *Actas de la Conferencia General* se proclama la *Carta Internacional revisada de la Educación Física, la Actividad Física y el Deporte (2015)*, la cual subraya que para lograr que la educación física, la actividad física y el deporte sean de buena calidad, todo el personal, tanto el profesional como el voluntario, debe tener acceso a una formación, una supervisión y un asesoramiento apropiados. *UNESCO (2015)*. Tal presupuesto metodológico, es igualmente revalidado en la *Declaración de Kazán (2017)*, el cual aboga porque la enseñanza superior y la investigación, desempeñen una función fundamental en el fomento de la educación física, la actividad física y el deporte de calidad. Refiere además, que las instituciones especializadas deben velar por la formación inicial y permanente de docentes, educadores y entrenadores, dando

prioridad a las investigaciones y el desarrollo pluridisciplinarios a fin de formular políticas de base empírica que sean pertinentes para los distintos sectores de la sociedad.

Asimismo, en la *Declaración de la III Conferencia Regional de Educación Superior de América Latina y el Caribe (CRES, 2018)* se acredita la necesidad de una mayor articulación con la sociedad en el marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y la *Agenda de Educación 2030*, proponiendo una Educación Superior proactiva, con soluciones a problemas de orden social a partir de sus funciones de docencia, investigación y vinculación con el entorno.

En Cuba, el comportamiento sociodemográfico, ha estado marcado desde las tres últimas décadas del siglo XX, por un significativo descenso de la fecundidad, que unido al incremento de la esperanza de vida al nacer y a la disminución de la mortalidad, ha traído como consecuencia que el envejecimiento de la población cubana, devenga en el principal problema demográfico de la isla y así consta en el documento *Conceptualización del Modelo Económico y Social Cubano de Desarrollo Socialista, (2016)*.

A tenor con lo anteriormente expuesto y en correspondencia con la política para el fortalecimiento de la Ciencia, la Tecnología, la Innovación y la Formación Doctoral, del Ministerio de Educación Superior (MES), al amparo de la Resolución 92/17 emitida por este organismo, se crea el Centro de Estudios para la Actividad Física, el Deporte y la Promoción de Salud – CEADES- perteneciente a la Universidad de Ciencias de la Cultura Física y el Deporte –UCCFD- “Manuel Fajardo”, cuyas líneas de investigación se enmarcan en:

- Estilos de vida; la actividad física y el deporte.
- La educación física, el desarrollo humano y la inclusión social.
- Gestión del conocimiento sobre condición física saludable y ciclo de vida.

En este contexto, se diseñaron, presentaron a convocatoria y se encuentran en ejecución desde el año 2019, dos proyectos I–D–i, asociados al Programa Sectorial del Ministerio de Salud Pública (MINSAP): *"Determinantes de salud, riesgos y prevención de enfermedades en grupos vulnerables"*, dirigido por el Instituto Nacional de Higiene, Epidemiología y Microbiología (INHEM), a saber:

1. Actividad Física en la prevención de las enfermedades no transmisibles para un envejecimiento saludable.
2. Actividad Física, Educación para la Salud Reproductiva y Bienestar Materno-Infantil.

En el marco de ambos proyectos, se establecieron alianzas estratégicas a través de la firma de convenios de colaboración con dos instituciones del MINSAP: la Escuela Nacional de Salud Pública (ENSAP) y la Unidad de Promoción de Salud y Prevención de Enfermedades (PROSALUD). En esta última, el CEADES se integra el *Grupo para la implementación del Plan de Acción de la Actividad Física para la Salud en Cuba*, creado en septiembre de 2019 y que en sesión de trabajo intersectorial, acuerda que cada uno

de los organismos y entidades que lo conforman, desde su objeto social, elaboren las estrategias pertinentes para la satisfacción de esta demanda social.

Teniendo en cuenta que los Centros de Estudios, tienen como misión la investigación científica y la docencia de pregrado y posgrado en las disciplinas de su campo de actuación, según consta en el *Reglamento de trabajo docente y metodológico de la Educación Superior (MES, 2018)* y partiendo de lo previamente tratado, nos proponemos como **objetivo general**: Diseñar un Diplomado, como forma organizativa de superación profesional, que contribuya a lograr un mejor desempeño de los recursos humanos implicados en la implementación del *Plan de Acción Mundial sobre Actividad Física*.

Desarrollo.

Se trata de una investigación educativa, que desde un enfoque sociocrítico resulta afín con el paradigma emergente de investigación - Modo 2 - el cual se caracteriza por la producción de conocimientos en el contexto de la multi e interdisciplinariedad, ponderando la colaboración interinstitucional e intersectorial.

Los métodos fundamentales empleados fueron: análisis y síntesis, inducción – deducción, modelación, enfoque sistémico, revisión documental, criterio de especialistas. El análisis de los resultados se realizó a través de la triangulación y técnicas participativas.

La investigación se desarrolla en dos etapas fundamentales:

1era. Etapa. Diagnóstico de necesidades de superación

2da. Etapa. Modelación y estructuración curricular

Resultados

1era. Etapa. Diagnóstico de necesidades de superación.

En este momento de la investigación, se procedió a la revisión documental, que incluyó:

- Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. ONU, 2015
- Plan de Acción Mundial sobre Actividad Física 2018-2030: más personas activas para un mundo más sano. OMS, 2017
- Actualización de los lineamientos de la política económica y social del Partido y la Revolución para el periodo 2016-2021.
- Indicadores Básicos de Salud 2018. Situación de Salud en Las Américas. OPS, 2017
- Anuario Estadístico de Salud. 2019. MINSAP, 2020
- Objetivos de trabajo y criterios de medida 2018, 2019 y 2020. MINSAP.
- Reglamento de la educación de posgrado de la República de Cuba. Resolución No. 140/19. MES, 2018

- Normas y Procedimientos para la gestión del posgrado. Instrucción No. 01/2018. MES, 2018
- Plan de Estudios E. Carrera Licenciatura en Cultura Física. UCCFD, 2016.

Análisis de los resultados de esta etapa:

La *Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible*, exige que las tres dimensiones del desarrollo sostenible (económica, social y ambiental) se aborden de manera integrada. La misma contiene 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). El ODS 3, contempla en concreto “Asegurar una vida sana y promover el bienestar de todos en todas las edades”; sin embargo, casi todos los ODS están directamente relacionados con la salud o contribuirán indirectamente a ella. Específicamente en el acápite 37 del preámbulo, se expone “El deporte es otro importante facilitador del desarrollo sostenible. Reconocemos que el deporte contribuye cada vez más a hacer realidad el desarrollo y la paz, promoviendo la tolerancia y el respeto, y que respalda también el empoderamiento de las mujeres y los jóvenes, las personas y las comunidades, así como los objetivos en materia de salud, educación e inclusión social”.

El Plan de acción sobre actividad física 2018-2030: más personas activas para un mundo más sano, expone claramente cómo invertir en políticas para promover la actividad física, puede contribuir directamente a lograr muchos de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) para 2030, de manera que las medidas normativas sobre actividad física, reportan beneficios sanitarios, sociales y económicos multiplicadores y contribuirán directamente al logro del ODS 3 (buena salud y bienestar), el ODS 2 (poner fin a todas las formas de malnutrición), el ODS 4 (educación de calidad), el ODS 5 (igualdad de género), el ODS 8 (trabajo decente y crecimiento económico), el ODS 9 (industria, innovación e infraestructura), el ODS 10 (reducción de las desigualdades), el ODS 11 (ciudades y comunidades sostenibles), el ODS 12 (producción y consumo responsable), el ODS 13 (acción climática) el ODS 15 (vida de ecosistemas terrestres), el ODS 16 (paz, justicia e instituciones fuertes) y el ODS 17 (alianzas).

El citado Plan incluye cuatro objetivos estratégicos, a saber: 1) crear una sociedad activa, 2) crear entornos activos, 3) fomentar poblaciones activas, 4) crear sistemas activos. Entre todos ellos, se despliegan 20 medidas normativas. Este documento, por una parte, aboga por la necesidad de lograr un cambio de paradigma en toda la sociedad mediante la mejora de los conocimientos, la comprensión y la valoración de los múltiples beneficios que reporta la actividad física regular, en función de la capacidad y a todas las edades; por la otra, reclama fraguar alianzas para la acción que incluyan, entre otros actores y factores asociados, a las instituciones académicas y de investigación, en aras de definir y difundir un conjunto de prioridades nacionales de investigación en materia de inactividad física y hábitos sedentarios con el fin de fortalecer la base científica y fundamentar la planificación nacional y la puesta en marcha de medidas normativas.

Los Lineamientos de la política económica y social, acreditan:

- Lineamiento 103. Continuar fomentando el desarrollo de investigaciones sociales y humanísticas sobre los asuntos prioritarios de la vida de la sociedad, así como perfeccionando los métodos de introducción de sus resultados en la toma de decisiones a los diferentes niveles.
- Lineamiento 104. Prestar mayor atención en la formación y capacitación continuas del personal técnico y cuadros calificados que respondan y se anticipen al desarrollo científico-tecnológico en las principales áreas de la producción y los servicios, así como a la prevención y mitigación de impactos sociales y medioambientales.
- Lineamiento 116. Garantizar la implantación gradual de la política para atender los elevados niveles de envejecimiento de la población. Estimular la fecundidad con el fin de acercarse al remplazo poblacional en una perspectiva mediata. Continuar estudiando este tema con integralidad.
- Lineamiento 122. Consolidar el cumplimiento de la responsabilidad de los organismos, entidades, consejos de la administración y otros actores económicos, en la formación y desarrollo de la fuerza de trabajo calificada. Actualizar los programas de formación e investigación de las universidades en función de las necesidades del desarrollo, la actualización del Modelo Económico y Social y de las nuevas tecnologías.
- Lineamiento 124. Fortalecer las acciones de salud con la participación intersectorial y comunitaria en la promoción y prevención para el mejoramiento del estilo de vida, que contribuyan a incrementar los niveles de salud de la población.
- Lineamiento 131. Priorizar el perfeccionamiento integral del sistema deportivo cubano, atemperado a las condiciones tanto nacionales como internacionales. Continuar promoviendo el desarrollo de la cultura física y lograr la práctica masiva del deporte que contribuya a elevar la calidad de vida de la población, teniendo a la escuela como eslabón fundamental. Mantener resultados satisfactorios en los eventos internacionales.

El Anuario Estadístico de Salud (2019), refiere que según la clasificación en tres grupos de causas de muerte, la tasa de mortalidad, por enfermedades crónicas no transmisibles es la más elevada: 791,9 defunciones por cada 100 000 habitantes, le sigue en orden decreciente, la tasa de mortalidad por enfermedades transmisibles, las causas de muerte materna, perinatal y nutricional, 98,0, y la mortalidad por causas externas, 70,3.

En el caso de Cuba, con respecto a los factores de riesgo de las ENT, en el documento Indicadores Básicos de Salud (2018), se expone que la prevalencia de glucosa elevada en sangre ajustada por edad (%), es de 9,6 en el caso de las mujeres y 7,3 para los hombres; la de hipertensión arterial (HTA), se comporta en un 16,9 para las mujeres y un 20,9 en los hombres. Con respecto al sobrepeso y la obesidad en adultos, se comporta en un 62,5 para las mujeres y un 54,5 para los hombres; y en cuanto a la prevalencia de inactividad física en adultos, refiere un 42,8 en las mujeres y un 30,9 en el caso de los hombres.

Asimismo, el MINSAP ha reiterado en la última década, que los retos que el sector salud debe enfrentar con carácter de prioridad son: la baja fecundidad de la población, el envejecimiento y la consecuente pérdida de la tasa de reemplazo, con el incremento de las enfermedades crónicas no transmisibles (ENT) y declara que entre los objetivos fundamentales y criterios de medida del MINSAP figuran: incrementar el estado de salud de la población y su satisfacción con los servicios (objetivo No.1) y consolidar las estrategias de formación, capacitación e investigación (objetivo No. 4).

Por otra parte, el MES, plantea en la Resolución No. 140/19, que la educación de posgrado da respuesta a las demandas de capacitación de los profesionales que laboran en las entidades, lo cual comprende a los órganos estatales, organismos de la administración central del Estado (OACE), entidades nacionales, organizaciones superiores de dirección empresarial, empresas, unidades presupuestadas, dependencias de las organizaciones políticas y de masas, así como las formas de gestión no estatal, las cuales se reconocen a todos los efectos y en lo sucesivo como entidades solicitantes.

Refrenda además, que la educación de posgrado enfatiza el trabajo colaborativo y la integración en redes entre las instituciones académicas e investigativas y entidades de otros sectores, a la par que atiende de modo personalizado, las demandas de formación de los estudiantes y constituye uno de los componentes del modelo de formación continua de la educación superior, dando continuidad al pregrado en carreras de perfil amplio y a la preparación para el empleo.

Así, el Diplomado como forma organizativa de superación, está dirigido a especializar, actualizar, profundizar y ampliar la formación profesional alcanzada o para contribuir a lograr determinados desempeños profesionales específicos o la reorientación de los ya alcanzados.

En los documentos acreditativos de la carrera Licenciatura en Cultura Física, según modelo del profesional, el objeto de trabajo del Licenciado en Cultura Física se concreta en el desarrollo de actividades físicas, deportivas y recreativas con niños, adolescentes, jóvenes, personas adultas y de la tercera edad con el propósito de satisfacer necesidades, motivos e intereses de desarrollo físico, de práctica deportiva comunitaria o de alta competencia, de ocio activo y recreación y con fines profilácticos y terapéuticos, dirigidas al mejoramiento de la salud y de la calidad de vida de la población.

2da. Etapa. Modelación y estructuración curricular

Para modelar la propuesta, asumimos que el proceso de diseño curricular de los programas de posgrado, es un complejo proceso, en esencia creativo y se caracteriza por una adecuada e innovadora respuesta a las necesidades sociales que lo originan, su carácter científico y desarrollador de la personalidad del profesional para el cual está orientado. Es por ello, que un programa de posgrado se justifica mientras de respuesta a las necesidades sociales que lo originó. (Bernaza et al., 2020).

El programa propuesto, pondera la promoción de la multidisciplinariedad, interdisciplinariedad y transdisciplinariedad; así como la colaboración interinstitucional de carácter regional y nacional.

De la misma manera, en correspondencia con el Artículo 19 de las *Normas y procedimientos para la gestión del posgrado. Resolución No. 01/2018*, se tuvieron en cuenta para la elaboración del Diplomado: las necesidades capacitación, el aseguramiento logístico de apoyo al programa, la conformación de un comité académico, así como la valoración positiva de los programas de los cursos que lo conforman, con dictamen de la entidad solicitante y del Centro de Estudio para la Actividad Física, el Deporte y la Promoción de Salud (CEADES), entidad que lo gestiona.

Igualmente, afín con el artículo 21, los miembros del comité académico fueron seleccionados entre los integrantes del claustro concebido para el Diplomado, teniendo como premisa que el cuerpo docente, mantiene una participación activa en la investigación y/o el ejercicio profesional en el área del conocimiento del programa. De esta manera, dos de los tres miembros concebidos, son jefes de los proyectos anteriormente citados, asociados al Programa Sectorial del MINSAP *“Determinantes de salud, riegos y prevención de enfermedades en grupos vulnerables”*, actualmente en ejecución.

A tenor con el formato orientado para los programas de posgrado, el Diplomado diseñado tiene como título: “Actividad física saludable y curso de vida”, siendo el CEADES, el centro autorizado para impartirlo. Está constituido por un sistema de 18 cursos de posgrado, de ellos tres son optativos, organizados en tres bloques temáticos. Además se incluyen dos talleres investigativos y un trabajo final oral, previa entrega de memoria escrita. Todo ello, otorga 20 créditos académicos y un total de 600 horas, de ellas, 400 dedicadas al trabajo independiente del estudiante y 200 de actividad lectiva del profesor o tutor.

Los requisitos de ingreso, incluyen a los graduados universitarios de Licenciatura en Cultura Física, Tecnología de la salud, Medicina, Psicología, Educación u otros graduados de nivel superior, que se desempeñen en la promoción y educación para la salud y el *Grupo para la implementación del Plan de Acción de la Actividad Física para la Salud en Cuba*, considere oportuno capacitar.

El objetivo general del Diplomado se enmarca en: actualizar y profundizar la formación profesional alcanzada, en aras de contribuir a mejorar el desempeño en Promoción y Educación para la Salud, de los recursos humanos implicados en la implementación del Plan de Acción Mundial de Actividad Física 2018-2030.

Los requisitos de ingreso, prevén a los graduados universitarios de Cultura Física, Tecnología de la Salud, Psicología, Medicina, Educación y todo aquel graduado de nivel superior, cuyo desempeño profesional responda a las políticas de Promoción y Educación para la Salud.

Los bloques y cursos previstos, se relacionan a continuación:

Bloque I: Generalidades de la Actividad Física (AF) para la salud

- Gestión del conocimiento sobre AF y desarrollo sostenible.
- AF. Promoción y educación para la salud.
- Procesamiento de la información científica en AF y salud.
- Fundamentos biológicos de la AF saludable.
- Nutrición saludable y AF.
- Evaluación y control de la Condición Física Saludable.
- Medioambiente y AF saludable.

Bloque II: Actividad Física (AF) en poblaciones vulnerables

- AF. Salud Reproductiva y bienestar materno-infantil.
- AF. Prevención de los trastornos del desarrollo psicomotor.
- AF. Prevención de ENT y envejecimiento saludable

Bloque III: Actividad Física (AF) y Bienestar en la comunidad

- AF y salud escolar.
- AF y salud Laboral.
- AF y ocio saludable.
- AF y salud mental.
- Ejercicio físico, salud y estética.

Los cursos optativos previstos incluyen:

- Qiqong para la salud.
- Shiatzu General.
- Entrenamiento del CORE y músculos estabilizadores.

Al finalizar los bloques I y II, se realizará un taller investigativo. Al culminar el bloque III, se realizará la evaluación final.

Conclusiones

La determinación de las necesidades de aprendizaje, permitió constatar las insuficiencias en la actualización de las competencias específicas para el desempeño del profesional de Cultura Física y otros afín, en la implementación del *Plan de Acción Mundial sobre Actividad Física 2018-2030*.

El diseño curricular del Diplomado “*Actividad física saludable y curso de vida*”, resulta pertinente al responder a necesidades presentes y futuras del desarrollo económico y social del país.

Referencias Bibliográficas

Fernández, N.Y., Coll, C.J., López, B.M., Rodríguez, G.A., Bosque, J.J, Mesa, A.M. (2020). Enfoque intersectorial y responsabilidad social universitaria en la gestión del conocimiento sobre actividad física y salud. *Rev. Educ. Med. Super.*, 34(2).

OPS (2019). Plan de acción mundial sobre actividad física 2018-2020. Más personas activas para un mundo sano. Washington, D.C. Disponible en:

http://iris.paho.org/xmlui/bitstream/handle/123456789/50904/9789275320600_spa.pdf?sequence=1&isAllowed=y

UNESCO (2015). Carta internacional de la educación Física, la actividad física y el deporte. Disponible en: https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000235409_spa

UNESCO (2017). Plan de acción de Kazán. Disponible en: <http://en.mineps2017.com/upload/iblock/529/529553c7a22d856486c434bfcf8bc2a9.pdf>

UNESCO (2015). Declaración de Incheon Educación 2030. Hacia una educación inclusiva y equitativa de calidad y un aprendizaje a lo largo de la vida para todos. Disponible en: <https://es.unesco.org/world-education-forum-2015/about-forum/declaracion-de-incheon>

PCC (2016). Actualización de los Lineamientos de la Política Económica y Social del Partido y la Revolución para el período 2016-2021. Disponible en: <http://www.granma.cu/file/pdf/gaceta/01Folleto.Lineamientos-4.pdf>

MES (2018). Reglamento de trabajo docente y metodológico de la educación superior. Resolución No. 2/2018. GOC-2017-460-025

ONU (2015). Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. A/RES/70/1. Disponible en: https://unctad.org/meetings/es/SessionalDocuments/ares70d1_es.pdf

MINSAP (2019). Objetivos de trabajo y criterios de medida 2019. La Habana: MINSAP.

MINSAP (2020). Anuario Estadístico de Salud 2019. Disponible en: <http://bvscuba.sld.cu/anuario-estadistico-de-cuba/>

MES (2019). Reglamento de la educación de posgrado de la República de Cuba. Resolución No. 140/19. La Habana: Félix Varela.

MES (2018). Normas y procedimientos para la gestión del posgrado. Instrucción No. 01/2018.

UCCFD “Manuel Fajardo” (2016). Plan de estudio de la carrera Licenciatura en Cultura Física.

Bernaza, R.G, Torres, R.A., Martín, G.M. (2020). El diseño curricular en los programas académicos de Maestría y especialidades de posgrado para contribuir al desarrollo sostenible del país. Congreso Internacional Universidad 2020